



## MESA SECTORIAL 25 FEBRERO 2022

1. - Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.
2. - Proceso de transformación de personal eventual de más de 2 años en la misma categoría y misma causa del nombramiento, en personal interino.
3. - Estado de cobertura de las Jefaturas de Trabajo Social.
4. - Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Reunión con el Ministerio de Sanidad para la modificación del Estatuto Marco.
5. - Propuesta para la determinación de Centros de difícil cobertura para categorías deficitarias.
6. - Información del estado de las bolsas de Enfermero/a Especialista.
7. - Información de la contratación de residentes de Medicina de Familia en Atención Primaria.
8. - Sistema de elección y adjudicación de plazas en los procesos selectivos.
9. - Información de las Instrucciones sobre criterios de desplazamiento de personal temporal por incorporación de personal fijo procedente de proceso selectivo o concurso de traslados.
10. - Ruegos y preguntas.

### 1. - Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.

La semana que viene se manda el acta de enero para su valoración.

### 2. - Proceso de transformación de personal eventual de más de 2 años en la misma categoría y causa del nombramiento, en personal interino.

**Administración:** Van a enviar listados de profesionales con nombramiento eventual por más de 2 años desarrollando las mismas funciones y cuya situación no sea coyuntural, por lo que excluye a los contratos COVID. Los centros validan los listados (una semana para hacerlo) para convertir la plaza en estructural.

Proponen que la persona que tiene ese nombramiento eventual sea la que se reconvierta en interino.

**SATSE:** Nos parece bien que se siga incrementando las plantillas convirtiendo esas plazas eventuales que llevan más de dos años en plazas estructurales, para lo que exigimos que **los nuevos nombramientos interinos se realicen siguiendo** los acuerdos suscritos en esta Mesa, y más concretamente el acuerdo de **bolsa** que establece que **los nombramientos interinos se deben efectuar por riguroso orden de puntuación** y por tanto, que la reconversión sea de la plaza y no del profesional.

Tras la intervención de las OOSS la administración dice que valorará la utilización de la bolsa para la cobertura de estas vacantes creadas.



### **3. - Estado de cobertura de las Jefaturas de Trabajo Social.**

Faltan por crear las vacantes de La Paz, José Germain y del Príncipe de Asturias.

### **4. - Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Reunión con el Ministerio de Sanidad para modificación del Estatuto Marco.**

Administración: Han mantenido varias reuniones con el Ministerio de Sanidad para esta modificación.

Se convoca mesa extraordinaria para ver las vacantes que se crean por los planes funcionales de los centros el martes 1 de marzo.

Se convoca otra mesa extraordinaria para ver plazas que se van a convocar por los procedimientos extraordinarios de estabilización, el lunes 14 de marzo.

### **5. - Propuesta para la determinación de Centros de difícil cobertura para categorías deficitarias.**

**Administración:** hay problemas para cubrir algunas plazas en centros pequeños o poco atractivos, o lejanos. Si no se cubren todas las vacantes, habría que llegar a la reordenación de efectivos recogido en el plan de ordenación de RRHH, pero antes de llegar a eso, quieren plantear medidas que atraigan profesionales.

Solicitan propuestas no económicas

Los centros afectados serían: Virgen de la Poveda, El Escorial, Guadarrama, Fuenfría, Tajo y Parla. Sobre todo la falta de personal es de médicos y puntualmente de enfermeras.

**SATSE:** Solicitamos que sean generosos con los planes funcionales presentados por estos centros y permitir una ampliación de plantilla. Presentaremos propuestas.

Planteamos también la necesidad de estudiar también el tema que se está dando en las enfermeras especialistas del trabajo de atención primaria que siguen quedando 3 vacantes sin cubrir, a pesar de haberse ofertado en varias ocasiones.

La Administración dice que es algo a tener en cuenta y que tendrán que estudiar, pero este punto de esta mesa sectorial va más encaminado a centros hospitalarios.



## 6. - Información del estado de las bolsas de Enfermero/a Especialista.

**Administración:** Están llamando de bolsa general a quien tiene seleccionada la especialidad, pero tienen dificultades para encontrar candidatos. Propone utilizar el listado provisional para nombramientos cortos y urgentes.

**SATSE:** Hemos dado aviso de los errores existentes en la bolsa provisional, pero entendemos que la sustitución de enfermeras especialistas debe hacerse con enfermeras especialistas. Si los contratos ofertados son cortos y urgentes estamos de acuerdo en utilizar listado provisional, pero para evitar que esos contratos cortos puedan prolongarse, planteamos hacer solo **eventuales hasta** final de mes a espera de **listados definitivos** y correcciones.

La **Administración** acepta este planteamiento y por estos listados provisionales solo se ofertarían nombramientos eventuales de un mes, que es lo que se espera que esté publicado el listado definitivo.

Recuerda también que aquellos profesionales que crean que están mal baremados deben presentar la reclamación correspondiente y volverán a decir a los Centros que apliquen el acuerdo de bolsa para baremación, y aquellos que no lo hayan aplicado correctamente, deberán revisar los expedientes.

## 7. - Información de la contratación de residentes de Medicina de Familia en Atención Primaria.

**Administración:** Debido a la problemática que se plantea en la cobertura en atención primaria, propone incluir a los profesionales en bolsa y baremarles y ofertarles los contratos de larga duración.

**SATSE:** Nos parece bien que se quiera **fidelizar** a los profesionales, de hecho, es algo que hemos reclamado aquí durante toda la pandemia sobre todo **para evitar la fuga de enfermeras** y por ello **solicitamos la renovación de los contratos COVID**.

## 8. - Sistema de elección y adjudicación de plazas en los procesos selectivos.

**Administración:** Sigue manteniendo la adjudicación telemática.

**SATSE:** **Solicitamos la elección presencial** en estos procesos selectivos que no están obligados por el Decreto 188/2021 de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos. A parte de porque como ya hemos expresado en varias ocasiones, la elección depende siempre de lo que vayan escogiendo las personas que elijan delante de cada uno, es porque **la elección telemática retrasa más** la finalización del proceso y después de tres años, hay que cerrarlo cuanto antes. **Los trabajadores no pueden esperar más**, y no podemos hacerles esperar más.



Tras el planteamiento de todas las OOSS, la administración estudiará el retraso que supone la elección telemática y dará una respuesta.

**9. - Información de las Instrucciones sobre criterios de desplazamiento de personal temporal por incorporación de personal fijo procedente de proceso selectivo o concurso de traslados.**

Van a proceder a dictar nuevas instrucciones sobre criterios de desplazamiento de personal temporal por incorporación de personal fijo para que se bareme el tiempo trabajado teniendo en cuenta Fuenlabrada, Alcorcón y UCR además de los centros SERMAS.

El personal desplazado por incorporación de personal fijo será incorporado en bolsa.

**SATSE:** Traslamos la problemática que se está dando en las baremaciones de Atención Primaria contestándonos que lo revisarán.

**10. - Ruegos y preguntas.**

La Administración piensa que pueda publicar los **listados provisionales de la OPE y traslados de enfermería, a finales de marzo** o principios de abril.

Resto de preguntas nos darán contestación en próxima reunión por sindicatos